

BONETTO JUAN CARLOS

Y OTROS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe ha ordenado la siguiente publicación: Por Expte. N° 57548/07 y contrato de fecha 11 de Marzo del 2008 se constituye la razón social "Bonetto Juan Carlos y otros S. A.", con domicilio legal en zona rural (Establecimiento "La Luisita") de Empalme San Carlos, departamento Las Colonias de la provincia de Santa Fe.

Socios: Juan Carlos Bonetto, L.E. 6.304.432, casado con Doña Rosa Teresita Perren, argentino, productor agropecuario, CUIT 20-06304432-7, nacido el 04/06/1947, domiciliado en zona rural de Empalme San Carlos, Angela Bonetto, L.C. 4.959.286, soltera, argentina, ama de casa, CUIT 20-04959286-9, nacida el 25/01/1945, domiciliada en zona rural de Empalme San Carlos, Ricardo Alberto Bonetto, DNI 13.911.156, casado con Doña Graciela Guadalupe Degiorgio, argentino, productor agropecuario, CUIT 20-13911156-8, nacido el 23/04/1960, domiciliado en Mitre 1744 de Franck y Griselda Teresita Bonetto, DNI 10.958.518, casada con Aldo S. Luraschi, argentina, ama de casa, CUIT 27-10958518-7, nacida el 03/09/1953, domiciliada en N. Avellaneda 2132 de Santo Tomé.

Duración: diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse a explotación directa por si o por terceros o asociados a terceros en establecimientos agrarios, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuaria: producir, comprar, distribuir, exportar o importar, vender y financiar con fondos propios, productos ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, hortícola, producción de leche y explotación de tambos, siembra, preparación y recolección de cosechas, cría e invernadero de hacienda y toda actividad de producción agropecuaria, Comercial: Compra, venta, comercialización, acopio, consignación, distribución, importación y exportación de productos agrarios, hacienda, cereales, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos y todos tipos de productos relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte: Por medio de cualquier tipo de transporte, por si y para terceros, de hacienda, cereales o productos alimenticios, relacionados con la actividad agropecuaria.

Capital: El capital social es de \$ 1.475.600, (pesos un millón cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos) representado por 14.756 acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

Administración y Representación: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por dos (2) años. La asamblea designara suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de julio de cada año.

Integración del directorio: Director Titular: Presidente Juan Carlos Bonetto y Director Suplente Angela Bonetto.

Santa Fe, 11 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 65 42538 Ag. 21

PICHIRICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio en Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría Dr. Federico Bertram, según Resolución de fecha 01/08/08 se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL:

Razón Social: "PICHIRICA S.R.L.". Integrantes: Roberto Mauricio Zaga, argentino, nacido el 21 de Mayo de 1958, de apellido materno Mian, casado en 1° nupcias con Nancy Mabel Arellano, de profesión comerciante, domiciliado en Calle 69 n° 328 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe. DNI 12.078.084; Víctor Hugo Micheloud, argentino, nacido el 1° de Junio de 1966,

de apellido materno Da Grava, casado en 1° nupcias con Andrea Luján Romero, de profesión comerciante, domiciliado en Rivadavia 1152 de la localidad de Santa Isabel, DNI 17.788.295, y Jorge Luján Borda Bossana, argentino, nacido el 25 de mayo de 1.944. de apellido materno Palau, casado en 1° nupcias con Gladis Isabel Rinaldi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay N° 1346, de la localidad Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, DNI 5.500.377.

Domicilio: Paraguay 1346 de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la actividad de comisionista y transporte general de cargas por automotor de cereales, oleaginosas, elementos no perecederos y en general toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente.

Capital: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10), valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Roberto Mauricio Zaga, suscribe 3334 (tres mil trescientos treinta y cuatro) cuotas de capital, o sea \$ 33.340 (pesos treinta y tres mil trescientos cuarenta) que integra \$ 8.335 (pesos ocho mil trescientos treinta y cinco) en este acto, en dinero efectivo y el saldo, o sea \$ 25.005 (pesos veinticinco mil cinco), dentro de un año de la fecha del presente contrato; el socio Víctor Hugo Micheloud, suscribe 3334 (tres mil trescientos treinta y cuatro) cuotas de capital, o sea \$ 33.340 (pesos treinta y tres mil trescientos cuarenta) que integra \$ 8.335 (pesos ocho mil trescientos treinta y cinco) en este acto, en dinero efectivo y el saldo, o sea \$ 25.005 (pesos veinticinco mil cinco), dentro de un año de la fecha del presente contrato y el socio Jorge Luján Borda Bossana, suscribe 3332 (tres mil trescientos treinta y dos) cuotas de capital, o sea \$ 33.320 (pesos treinta y tres mil trescientos veinte) que integra \$ 8.330 (pesos ocho mil trescientos treinta) en este acto, en dinero efectivo y el saldo, o sea \$ 24.990 (pesos veinticuatro mil novecientos noventa), dentro de un año de la fecha del presente contrato.

Administración: Estará a cargo de los socios, Roberto Mauricio Zaga y Víctor Hugo Micheloud en su carácter de "socios-gerentes". A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 30 de Abril de cada año.

\$ 59,93 42618 Ag. 21

EDIFICAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados EDIFICAR SRL s/contrato y designación de autoridades (Expte N° 109 Folio 65-08) se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos son:

1 Datos de los Socios: Ernesto Tejerina, argentino, casado, con domicilio en calle Alte. Brown N° 849 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, nacido el día 10 de abril de 1974, D.N.I. N° 23.929.268, Arquitecto y Aldo Antonio Fun, argentino, casado con domicilio en calle Bolívar N° 145 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, nacido el día 17 de junio de 1958, D.N.I. N° 12.181.508, Ingeniero en Construcciones

2 Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de julio de 2008.

3 Denominación: EDIFICAR S.R.L.

4 Domicilio Legal: Ludueña N° 587, Reconquista, Santa Fe.

5 Objeto: Construcción por cuenta propia, de terceros y/o asociada transitoriamente a terceros, de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza tales como; viviendas unifamiliares o colectivas, edificios administrativos y comerciales, escuelas, sedes institucionales, centros deportivos, centros de salud de cualquier complejidad, fábricas, instalaciones industriales, terraplenes, movimiento de suelo, calles, caminos y obras viales complementarias como represas, puentes, alcantarillas, cordones, banquetas, canalizados, distribuidores de tránsito y obras viales en general. Ejecutar refacciones, remodelaciones, restauraciones, mantenimiento, reparación y ampliación de obras existentes. Podrá además desarrollar, construir y comercializar sistemas constructivos no tradicionales, tanto en forma completa como parcial. Prestación de servicios tales como consultoría y

asesoramiento en temas vinculados a construcciones en general, como también elaboración de legajos y pliegos de obras. Podrá desarrollar la construcción, tasación y/o comercialización de todo tipo de edificios, compra, venta y arrendamiento de inmuebles. Intermediación en todo tipo de transacciones de edificios. Compra-venta de materiales de construcción. Podrá recibir en propiedad fiduciaria, dinero, materiales y todo tipo de bienes registrables o no, pudiendo ser muebles e inmuebles, con destino a la construcción de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza.

6 Plazo de Duración: Se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en doscientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, el que ha sido suscripto de la siguiente manera: el Señor Ernesto Tejerina suscribe cien cuotas sociales equivalentes a Pesos diez mil (\$ 10.000) y el Sr. Aldo Antonio Fun suscribe cien cuotas sociales equivalentes a Pesos diez mil (\$ 10.000).

8 Administración y Representación: Será ejercida por un socio o un tercero, designándose por unanimidad al Sr. Ernesto Tejerina, DNI 23.929.268.

9 Cierre del Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año.

Reconquista, Agosto de 2008.

\$ 60,06 42610 Ag. 21

VISION AGRO S.R.L.

CONTRATO

Por decisión del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti en suplencia, secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado mediante resolución de fecha 12 de Agosto de 2.008, la siguiente publicación: "VISION AGRO S.R.L."

1) Integrantes de la Sociedad: Gustavo Alejandro Benedicto De Deseo, de nacionalidad argentina, nacido el 28/01/1960, ingeniero agrónomo, de estado civil casado en 1° nupcias con Teresa Herbin D.N.I. N° 18.160.499, con domicilio en Ruta 8 Km. 372 de la ciudad de Venado Tuerto D.N.I. N° 13.736.155 y Lucas Javier Andreoni, de nacionalidad argentino, nacido el 31/10/1973, ingeniero agrónomo, de estado civil casado en 1° nupcias con María Silvia Martínez D.N.I. N° 24.044.077, con domicilio en calle Moreno N° 2349 de la ciudad de Venado Tuerto D.N.I. N° 23.373.326.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 30 de julio de 2008.

3) Razón Social: VISION AGRO S.R.L.

4) Domicilio: Ruta Nac. N° 8 Km. 372 Venado Tuerto.

5) Objeto Social: Prestación de servicios de asesoramiento profesional en materia agropecuaria; explotación agrícola de cultivo de cereales y oleaginosas; y comercialización de insumos agrícolas.

6) Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: sesenta mil (\$ 60.000) divididos en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gustavo Alejandro Benedicto De Deseo, suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) integrando el 25% o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) dentro de los dos años de la fecha. Y Lucas Javier Andreoni, suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) integrando el 25% o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) dentro de los dos años de la fecha.

8) Administración y fiscalización: a cargo de Gustavo Alejandro Benedicto De Deseo, de nacionalidad argentina, nacido el 28/01/1960, ingeniero agrónomo, de estado civil casado en 1° nupcias con Teresa Herbin D.N.I. N° 18.160.499, con domicilio en Ruta 8 Km. 372 de la ciudad de Venado Tuerto D.N.I. N° 13.736.155 y de Lucas Javier Andreoni, de nacionalidad argentino, nacido el 31/10/1973, ingeniero agrónomo, de estado civil casado en 1° nupcias con María Silvia Martínez D.N.I. N° 24.044.077, con domicilio en calle Moreno N° 2349 de la ciudad de Venado Tuerto D.N.I. N° 23.373.326, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 69 42627 Ag. 21

TRANSPORTE DAGO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de distrito Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del autorizante Dr. Federico Bertram, mediante Resolución de fecha 08/08/08, se ha ordenado la siguiente publicación:

El señor Armingol Luciano Jesús, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de septiembre de 1979, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle 22 N° 806 de la ciudad de Godeken, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.484.281 y el Señor Armingol Germán Dario, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de noviembre de 1.974, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle 22 N° 806 de la ciudad de Godeken, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 23.792.240, ambos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada TRANSPORTE DAGO S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio en contratos T° 155 F° 13965 N° 1071 de la ciudad de Rosario con fecha 19 de Julio del 2004, convienen de común acuerdo modificar el domicilio de la sociedad de calle Dorrego N° 1301 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, modificando dicho domicilio a calle 22 N° 806 de la ciudad de Godeken, provincia de Santa Fe, Departamento Caseros, por lo siguiente queda redactada la cláusula segunda de la siguiente forma: Primera: Cláusula segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio real en calle 22 N° 806 de la ciudad de Godeken, provincia de Santa Fe, Departamento Caseros, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo con las necesidades de su giro a cualquier otro punto de la ciudad y de establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del país.

Venado Tuerto, 11 de Agosto del 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 26,40 42556 Ag. 21

NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio 5° Circunscripción, Rafaela, se hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/03/08, los señores accionistas han resuelto modificar el artículo décimo cuarto del Estatuto Social de Nexo Emprendimientos SA, el cual queda redactado del siguiente modo: "Artículo Décimo Cuarto: El cierre del ejercicio social operará el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) el saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Rafaela, 8 de Agosto de 2008.

\$ 22 42587 Ag. 21

LA CONEJA S.R.L.

CONTRATO

Datos personales de los socios: Gerardo Rubén Pugliani, argentino, D.N.I. Nº 20.408.543, estado civil divorciado, nacido el 29 de Julio de 1968, con domicilio en Ituzaingo 1829 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Julia Mónaco, argentina, D.N.I. Nº 25.868.524, estado civil soltera, nacida el 18 de julio de 1977, con domicilio en Cochabamba 1855 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Fecha de instrumento de constitución: 16 de Mayo de 2008.

Razón social: La Coneja S.R.L.

Domicilio: Cochabamba 1855 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Comercial: explotación de locales de comida rápida.

Plazo de duración: cincuenta (50) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en 6.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Sede social: Cochabamba 1855 oficina D, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Organos de administración: Un Socio Gerente, dura cinco años. Gerardo Rubén Pugliani, D.N.I. Nº 20.408.543.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 20 42578 Ag. 21

AGRIMAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados: "AGRINIAR S.A."

s/Constitución Expediente Nº 321/07, según Resolución de fecha 6 de Agosto de 2008, se ordeno la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

1) Accionistas: Tomas Costamagna, de nacionalidad argentino, nacido 9 de Agosto de 1987, menor emancipado, soltero, domiciliado en Av. 51 Nº 110 de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe, Estudiante, D.N.I. Nº 33.196.473; Adriana Santinoni, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de Enero de 1964, Empresaria, casada en 1º nupcias con Claudio Horacio Costamagna, domiciliado en Av. 51 Nº 110 de Villa Cañas, departamento General López, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.893.496.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 01/02/08.

3) Denominación: "AGRIMAR S.A."

4) Domicilio: Ruta Nacional Nº 8 Km. 371, barrio "La Cheltonia" de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe.

5) Objeto: Tendrá por objeto 1) Agropecuaria: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedades de la sociedad o de terceras personas; 2) Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios a terceros de arada, siembra, laboreos, fumigación, fertilización y cosecha con maquinas propias y/o de terceros; 3) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agropecuarias. 3) Transporte: la prestación de Servicios de transporte a corta y larga distancia de cereales.

6) Plazo y duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) representado por doce mil (12.000) acciones de diez pesos (\$

10) cada una de valor nominal; Tomas Costamagna: Acciones suscriptas 6000 de \$ 10, cada una representativas de aporte de capital \$ 60.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración \$ 15.000 o sea el 25% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta. Adriana Santinoni: Acciones suscriptas: 6.000 de \$ 10 cada una representativas de un aporte de capital de \$ 60.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración: \$ 15.000 o sea el 25% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer directorio: Presidente: Adriana Santinoni, D.N.I. N° 16.893.496. Director Suplente: Tomas Costamagna, D.N.I. N° 31.196.473. La sociedad prescinde de la Sindicatura. (Art. 284 Ley 19.550).

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél si lo hubiese.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 18 días del mes de Agosto de 2.007.

\$ 60 42617 Ag. 21

IONES COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la siguiente Publicación: Según consta en el instrumento modificatorio de fecha 30/07/08, los socios "IONES COMUNICACIONES S.R.L." Convienen en modificar el objeto social "Cuarta: Objeto 1) Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos, tasas y otros servicios. 2) Gestión de venta, consignación y activación de líneas para teléfonos celulares y actividades vinculadas, en el carácter de Agente Oficial de Telecom Personal S.A. 3) Distribución, por mayor y menor, por cuenta de terceros, de tarjetas telefónicas prepagas y similares. 4) Comercialización, por cuenta propia o de terceros, de servicios de telecomunicaciones, incluyendo todos aquellos productos accesorios a dichos servicios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

\$ 22 42611 Ag. 21

ONACE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 31 de Julio del año 2008, en la sociedad ONACE S.R.L., se efectuó la renuncia al cargo de gerente que venía desempeñando esta función. En su reemplazo se resuelve por unanimidad designar como gerente al señor Norberto Adrián Ognibene, quien acepta y actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 15 42593 Ag. 21

ARIND SCRAP S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 8 de Agosto de 2.008.

Socios constituyentes: Wang Zheng Ren, argentino naturalizado, soltero, fecha de nacimiento 23/03/1960, D.N.I. 18.836.545, de profesión Comerciante con domicilio en Av. Rivadavia 5316 quinto B de la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires y Wang Changzhong argentino naturalizado, soltero, fecha de nacimiento 21 de Septiembre de 1977, D.N.I. 18.849.856, de profesión Comerciante, con domicilio en Julián Alvarez 2665, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

Denominación: ARIND SCRAP S.R.L.

Domicilio Social: Mitre 907 Piso 9, Rosario, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país o en el extranjero, a la comercialización, exportación e importación de chatarra, hierros, aceros y similares productos metálicos en el mercado interno y/o externo. A los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

Plazo: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser acortado o prorrogado por la Asamblea de socios, cumpliendo con las formalidades vigente.

Capital: El capital social es de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital puede aumentarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.

Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios socios, quien/quienes la ejercerá/ejercerán con el carácter de socio gerente/socios gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos, en caso de que existan dos o más socios gerentes, precedida de la denominación social ARIND SCRAP S.R.L. que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá/podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad

Socio Gerente: Se designa al señor Wang Zheng Ren, D.N.I. 18.836.545, como socio gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

\$ 46 42510 Ag. 21

ESPEC S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que la firma ESPEC S.R.L., ha resuelto cambiar la sede social sita en calle Forest N° 6550 de Rosario a calle Mitre N° 2960 de Rosario.

\$ 15 42601 Ag. 21

ESPACE AUTOMOVILES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 04/08/08, se ha dispuesto la siguiente publicación: Conforme Acta de Asamblea

General Extraordinaria N° 12 del 24 de Octubre de 2005, se modificó el Artículo 1° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Tendrá su domicilio legal y asiento principal de los negocios en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Fijándose Domicilio Legal y asiento principal de los negocios de la sociedad en la calle Pellegrini N° 796, Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

Venado Tuerto, 7 de agosto de 2008.

\$ 15 42589 Ag. 21

SAIDA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución de fecha 7 de Mayo de 2008, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de:

1) Fecha del instrumento que dispone la constitución: 6 de Mayo de 2008.

2) Socios: las Sras. Saida Anabela Hadad, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, titular del D.N.I. N° 23.146.691, CUIT N° 27-23146691-1, nacida el 30 de Marzo de 1973 y con domicilio en calle Juan B. Justo N° 275 de la localidad de Becar San Isidro (Provincia de Buenos Aires) y María Cristina Nahas, argentina, mayor de edad, comerciante, titular del D.N.I. F N° 4.479.511, CUIT N° 23-04479512-4, nacida el 20 de Diciembre de 1942, casada en 1° nupcias con el Sr. Juan Hadad (titular del D.N.I. N° 5.617.631) y domiciliada en calle Juan B. Justo N° 275, de la localidad de Becar San Isidro (Provincia de Buenos Aires).

3) Razón social: "SAIDA S.R.L."

4) Domicilio Social: Junín N° 385, Local 0110 - Alto Rosario Shopping de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, la explotación gastronómica de negocios de comidas rápidas (fast - food), cafeterías, restaurantes, cantinas, pizzerías, casas de comida, lunch, pastelerías, y/o despachos de bebidas alcohólicas y por ello, podrá elaborar y vender productos alimenticios y comestibles en general, implementar y explotar servicios de distribución y/o venta de comidas preparadas, naturales o conservadas.

7) Capital: se fija en la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), dividido en Doscientos Cuarenta (240) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en la forma que a continuación se detalla: la Sra. Saida Anabela Hadad, ciento noventa y dos (192) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos cuatro mil (\$ 19.200) y representan ochenta por ciento (80%) del capital social y la Sra. María Cristina Nahas las restantes cuarenta y ocho (48) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) y representan el veinte por ciento (20%) del capital social. Dicho capital es aportado e integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) de lo suscripto por socio, es decir, que la Sra. Saida Anabela Hadad aporta la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800) y la Sra. María Cristina Nahas aporta la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200) y el saldo restante será completado en un plazo de dos (2) años de conformidad con lo establecido por el Art. 149 2° párrafo de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: estará a cargo de la socia Sra. Saida Anabela Hadad, titular del D.N.I. N° 23.146.691, con el cargo de socia gerente.

9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales estará a cargo de todos los socios conforme el derecho de contralor que les confieren los Artículos 55, 158 y 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado), pudiendo a tal fin en cualquier momento inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad.

10) Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

11) Disolución y liquidación: Para el supuesto de disolución por causa legal o contractual. La asamblea de socios deberá designar uno o más liquidadores quienes deberán ejercer sus funciones de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales.

DON JUSTINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Villa Eloisa, a los treinta y un días del mes de Julio de dos mil ocho, la totalidad de los socios de "DON JUSTINO S.R.L.": José Osvaldo Antinori y Manuel Oscar Antinori, resuelven por unanimidad las siguientes modificaciones del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente forma: "Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al cultivo de granos y oleaginosas, la cría e internada de ganado bovino y porcino, el engorde a corral de ganado bovino, la realización de servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigación de predios rurales, el transporte de cargas y la venta de semillas, fertilizantes y agroquímicos y otros que tengan relación directa con su objeto principal, por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros, con organismos o personas oficiales, mixtas y privadas, pudiendo a tal fin realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con dicho objeto social y teniendo plena capacidad jurídica para ello.

Quinta: Administración: La dirección y administración estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma indistinta.

MATERIALES F & F S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: David Dario Fontana, de apellido materno Ansaldo, argentino, mayor de edad, casado en 1° nupcias con Claudia Sibilin, DNI. 16.649.183, nacido el 16 de agosto de 1.963, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Florida S/Nº de la localidad de Serodino y Nanci Noemí Giudice, de apellido materno Quintille, argentina, mayor de edad, casada en 1° nupcias con Hernán Fontana, D.N.I. Nº 18.105.656, nacida el 7 de septiembre de 1967, de profesión docente, con domicilio en calle Mariano Moreno S/Nº de la Localidad de Serodino Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha instrumento social: 12 de junio de 2.008.

3) Denominación Social: MATERIALES F & F S.R.L.

4) Domicilio: Mariano Moreno y San Martín Serodino Santa Fe.

5) Objeto Social: compara venta de todo tipo de materiales para la construcción; obras de arquitectura y movimientos de suelo; transporte de cargas generales terrestres.

6) Plazo duración: 5 años.

7) Capital social: Pesos cien mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

8) Organo de Administración: A cargo de uno o más Gerentes. Designado Gerente a David Darío Fontana, de apellido materno Ansaldo, argentino, mayor de edad, casado en 1° nupcias con Claudia Sibilin, DNI. 16.649.183, nacido el 16 de agosto de 1.963, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Florida S/Nº de la localidad de Serodino.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Cierre de balance: 31 de diciembre de cada año.

JANFRA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Hugo Alberto Ríos, DNI. 20.182.268, Domicilio en calle Constitución 1290 Rosario y María De Lujan Ríos, DNI. 23.848.294, domiciliada en calle Ruta 9 KM 34 n° 4444, Kentucky Club de Campo Funes, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha instrumento social: 1° de Agosto de 2.008.

3) Denominación Social: JANFRA F S.R.L.

4) Domicilio: Av. Alberdi 301 Rosario Santa Fe.

5) Objeto Social: elaboración y venta de helados y postres y servicio de cafetería.

6) Plazo duración: 5 años.

7) Capital social: pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado por seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

8) Organo de Administración: A cargo de uno o más Gerentes.

Designado Gerente a Hugo Alberto Ríos de apellido materno Turturici, argentino, mayor de edad, casado en 1° nupcias con Viviana Dellavedova, DNI. 20.182.268, nacido el 26/04/68.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Cierre de balance: 31 de Julio de cada año.

\$ 15 42642 Ag. 21

SALE CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: José Luis Salerno, nacido el 30/06/1955, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle R. Obligado 140, de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. N° 11.874.566 y Clems Rubén Ledesma, nacido el 24/04/1934, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Washington 1048 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° M 4.671.377.

Fecha del instrumento: 14 de julio de 2008. Razón Social: SALE CONSTRUCTORA S.R.L.

Domicilio: Washington 1048, de Rosario.

Objeto: la ejecución de obras de arquitectura e ingeniería pública y privada, la realización de negocios y consultoría inmobiliarios.

Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 100.000, representado por 10000 acciones de \$ 10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de dos gerentes, los señores José Luis Salerno y Clems Miguel Ledesma, quienes actuará en forma indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 42625 Ag. 21

EMARA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados "EMARA S.R.L., s/Cesión de Cuotas", Expte. N° 2591/08 que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 4 de agosto de 2008 la publicación de las modificaciones del contrato social, en cuanto a la cesión de cuotas sociales. En fecha 30 de junio de 2008, el Sr. Omar Mauro Vicente, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Norberto José Vicente, argentino, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 7.685.318, de apellido materno Masciotra, casado en 1° nupcias con la Sra. Nilda Scarpecci, nacido el 19 de noviembre de 1949, domiciliado en calle San Martín N° 1992 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, la cantidad de Doscintas Cincuenta (250) cuotas de Pesos Diez (\$ 10), por un valor de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500); quedando el capital social de EMARA S.R.L., constituido de la siguiente forma Sra. Nilda Scarpecci, doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos diez (10) cada una representativas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y el Sr. Norberto Jose Vicente, Doscintas Cincuenta (250) cuotas de pesos diez (10) cada una representativas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). La Administración, dirección y representación estará a cargo del socio Gerente Nilda Scarpecci, obligando a la sociedad en forma individual con su firma.

\$ 32 42474 Ag. 21

COMMODITIES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "COMMODITIES" S.A., que conforme lo resuelto en Asambleas ordinarias de accionistas N° 3 de fecha 6 de Diciembre de 2004 y N° 7 de fecha 11 de Diciembre de 2006, se han designado por 2 ejercicios en cada una al Sr. Hugo Octavio Bruno Grassi, argentino, de estado civil soltero, nacido el 30 de Octubre de 1942, doctor en ciencias económicas, L.E. 6.048.235, con domicilio (Art. 256 L.S.) en Morrison 8066, de la ciudad de Rosario, como presidente y único Director Titular y al Sr. Mariano Nicolás Grassi, argentino, de estado civil soltero, nacido el 28 de Mayo de 1979, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. n° 27.318.431, con domicilio en calle Morrison 8066 (Art. 256 L.S.) de Rosario, como Director Suplente.

\$ 17 42624 Ag. 21

BAGOAS S.R.L.

CONTRATO

1 Fecha de instrumento constitutivo: 07/08/08.

2 Integrantes de la sociedad: los señores Francisco García Cerezo, titular del DNI N° 1.812.435N, pasaporte número P932098, de nacionalidad español, nacido el 26 de Febrero de 1961, mayor de edad, de profesión decorador, de estado civil separado de hecho con trámite de divorcio de la Sra. Teresa Ligeró Torres, con domicilio en calle Aquarius N° 6 de la ciudad de Palma, Tenerife, España y Pablo Andrés Abdelnur, titular del DNI N° 28.583.274, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de Septiembre de 1981, mayor de edad, comerciante, soltero, con domicilio en calle Pellegrini 1516 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

3 Denominación Social: "BAGOAS S.R.L."

4 Domicilio: Catamarca 2724 Piso 1° "A" Rosario, Santa Fe.

5 Duración: Diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Servicios de belleza, cosmetología, depilación, manicuría, estético. 2) Servicios para el mantenimiento físico-corporal; 3) Ventas de productos y máquinas de estética,

gimnasio, peluquería y belleza por mayor y menor. 4) Exportar e Importar productos relacionados con el objeto social.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene pleno capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el Objeto Social.

7 Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000)

8 Administración: a cargo del Socio Gerente Pablo Andrés Abdelnur e forma individual.

9 Fiscalización: Por todos los Socios.

10 Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 28 42491 Ag. 21

OBRAS Y SERVICIOS

HIDRAULICOS S.R.L.

CONTRATO

1 Socios: María del Carmen Rey, argentina, nacido el 12 de octubre de 1946, estado civil casada, DNI n° 5.701.114, CUIT n° 27-05701114-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires n° 1095, piso 3, departamento "B" de esta ciudad de Rosario; y Claudio Antonio Barrionuevo, argentino, nacido el 13 de febrero de 1968, estado civil casado, DNI n° 20.176.074, CUIT n° 20-20176074-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle La Paz n° 3574, de esta ciudad de Rosario;

2 Fecha instrumento constitutivo: 26 de junio de 2008.

3 Denominación: OBRAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS S.R.L.

4 Domicilio Social: Buenos Aires n° 1095, piso 3, departamento "B" de esta ciudad de Rosario.

5 Objeto: La sociedad tendrá por el estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería.

6 Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de diez años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por cinco mil (5000) cuotas de diez (\$ 10) cada una.

8 Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio gerente María del Carmen Rey. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9 Organización de la representación legal: El socio gerente María del Carmen Rey obligará a la sociedad usando su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedidos por la denominación social.

10 Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de junio de cada año.

\$ 23 42622 Ag. 21

AGRICOLA 3 C S.R.L.

CONTRATO

1 Carlos Marcelo Farruggia, argentino, nacido el 22/09/1954, DNI 11.273.408, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias

con Mónica Edith Palillo, domiciliado en calle Pje. Apolo 1975 de la ciudad de Rosario y Carlos Enrique Pérez Rizzo, argentino, nacido el 18 de marzo de 1953, DNI 10.864.686, Ingeniero Agrónomo, soltero, domiciliado en Dorrego 430 de Rosario.

1) Fecha del Contrato: 29/07/08.

2) Razón Social: "Agrícola 3C" S.R.L.

3) Domicilio: Dorrego 430 Rosario.

4) Objeto: 1) La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos agrícolas ganaderos propios o de terceros, compra venta de inmuebles rurales; b) Comprar y vender hacienda de toda clase, su cría y engorde. c) Producción y compraventa de todo tipo de cereal su productos, subproductos por comisión, consignaciones y mandatos vinculados al objeto, d) comercialización, importación, exportación de productos químicos; e) Producción y compraventa de semillas y todo otro insumo agropecuario

5) Duración: El termino de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 135.000; dividido en 1.350 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios suscriben : Carlos Marcelo Farruggia 675 cuotas y Carlos Enrique Pérez Rizzo 675 cuotas. Los socios integran el efectivo el 25% y el resto dentro del año.

7) Administración: Estará a cargo de un gerente socio o no.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de julio de cada año.

10) Gerente: Se designa gerente a: Carlos Enrique Pérez Rizzo.

\$ 24 42619 Ag. 21

EBINOX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El día 01/08/08 (primero de agosto del año dos mil ocho), por unanimidad, los socios de "EBINOX S.R.L.", resuelven efectuar las siguientes modificaciones contractuales: a) Aumento de capital. b) Administración, Fiscalización y Reuniones de Socios 01 Aumento de Capital, Detalle de la suscripción: Como consecuencia de la decisión de aumentar el capital social, el mismo queda fijado en la suma de \$ 120.000 y suscripto en la siguiente forma: Eric Roberto Besset: 612 cuotas de \$ 100 \$ 61.200. Elfride Beatriz Bernabe: 168 cuotas de \$ 100 \$ 16.800. Sandra Paula Besset: 420 cuotas de \$ 100 \$ 42.000. Capital Social: \$ 120.000. 02 Administración, Fiscalización y Reuniones de Socios: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Eric Roberto Besset, Elfride Beatriz Bernabe, o Sandra Paula Besset, quienes quedan designados socios gerentes por unanimidad por todos los socios. Para obligar a la sociedad, será necesaria y suficiente la firma de cualquiera de los socios gerentes, Eric Roberto Besset, Elfride Beatriz Bernabe, o Sandra Paula Besset en forma indistinta, debiendo anteponer o posponer a la misma, la denominación "EBINOX, S.R.L.", o cualquiera de las abreviaturas usuales para este tipo social, ya sea de puño y letra o mediante sellos. Los socios gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los negocios sociales, gozando de todas las facultades que las leyes otorgan al mandato de administrar incluyendo el endeudamiento de la sociedad, prestar avales, fianzas o garantías a favor de terceros. Rosario, 14/08/08.

\$ 30 42513 Ag. 21

TROVATORI S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, a los 1 día de agosto de 2008, se constituye un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada denominado "TROVATORI" S.R.L.; estando integrado por Atilio Carlos Trovatori, L.E. N° 6.072.393, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Comandante Espora N° 747 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, Edgardo Aldo Trovatori, D.N.I. N° 23.716.898, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en Comandante Espora N° 747 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, Adrián Caños Trovatori, D.N.I. N° 25.584.040, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Estrada N° 706 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y Elizabet Marta Trovatori, D.N.I. N° 26.572.045, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en Comandante Espora N° 747 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para ejercer el comercio.

Denominación: "TROVATORI S.R.L."

Domicilio: Loteo Astengo, Ruta Provincial 21 km. 6 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Fabricación de pinturas sintéticas, barnices y antióxidos.

Capital: Se fija en la suma de \$ 60.000.

Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo del socio Adrián Carlos Trovatori, quién asume con el carácter de socio gerente, con tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Balance General: el cierre del ejercicio se efectuará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 38 42525 Ag. 21

DOS LUCAS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber por un día conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, que: Constitución: 1) Socios: Lucas Manuel Ponce, argentino, nacido el 14 de julio de 1982, DNI. 29.240.656, soltero, comerciante, domiciliado en calle Cabrera 3441 Piso 4 A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y Lucas Ignacio Brun Peña, argentino, nacido el 8 de octubre de 1975 DNI. N° 24.675.822, casado en 1° nupcias con Renata Josefina Zotto, comerciante, domiciliado en calle García de Cossio 459 Bis de la ciudad de Rosario; 2) Fecha de instrumento de constitución: 4/03/08. 3) Denominación social: DOS LUCAS S.A. 4) Domicilio Legal: Córdoba 1147 Piso 5 Of. 10 Rosario. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, loteo, fraccionamiento, colonización y urbanización de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, propios o de terceros, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal; dejándose expresamente establecido que la sociedad no intermediará en la actividad inmobiliaria. En este momento se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas, la sociedad no quedará comprendida en el inciso 4° del artículo 299 ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 50.000. 8) órgano de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en funciones un ejercicio y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. 9) Directorio: Presidente: Lucas Ignacio Brun Peña. Vicepresidente: Lucas Manuel Ponce. Director Suplente: José Luis Brun, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1947, LE. N° 6.071.502, casado en 1° nupcias con Stella Maris Peña, de profesión Contador Público, domiciliado en calle García de Cossio 549 Bis de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Adolfo Claudio Ponce, argentino, DNI. 7.709.202, nacido el 3 de junio de 1949, casado en 1° nupcias con Ester María Masacessi, comerciante, con domicilio en calle Cabrera 3441 Piso 4 Dpto. A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio Plural. 11) Fiscalización: la fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

SCUDERIA MOTOS DE FL Y GP S.R.L.

CONTRATO

Socios: Fabián Alejandro Luscher, argentino, nacido 24-7-1971, casado, comerciante, domiciliado en Río Dulce 1690 de ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe DNI. 22.218.850 y Gabriel Angel Pluss, argentino, nacido el 21-4-1955, casado, comerciante, domiciliado en Neuquén 960 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe DNI. 11.605.813.

Fecha Instrumento de Constitución: 28 de julio 2008.

Denominación: SCUDERIA MOTOS DE FL y GP S.R.L.

Domicilio: San Martín 2939, Rosario, Santa Fe.

Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, a través o asociada con ellos, la compraventa de motos nuevas y usadas, por mayor y menor, repuestos y accesorios de motos, compraventa de automóviles nuevos y usados.

Duración: 10 años.

Capital: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) suscripto por partes iguales cada Socio Integrado \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) por partes Iguales cada socio en efectivo en el acto. El resto a integrarse dentro de un plazo de un año.

Administración y fiscalización: Socio Gerente: Fabián Alejandro Luscher.

Organización de la representación legal: Socio gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 17 42605 Ag. 21

TEXTIL SAN JORGE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y por Resolución de fecha 11/07/08 de ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de "TEXTIL SAN JORGE S.R.L."

1) Integrantes de la sociedad: Verónica María De Lujan Gaspre, argentina, comerciante, nacida el 7 de Noviembre de 1978, DNI. N° 26.867.816, de estado civil casada en 1° nupcias con Daniel Eduardo Candiotti, domiciliada en San Martín n° 3590 de la localidad de Berabevú y Liliana Nélica Migligranza, argentina, comerciante, nacida el 25 de Diciembre de 1956, DNI. N° 12.354.794, de estado civil casada en 1° nupcias con Raúl Casadei, domiciliada en Belgrano n° 460 de la localidad de Berabevú.

2) Fecha instrumento constitutivo: 19 de Junio de 2008.

3) Razón social: "TEXTIL SAN JORGE SRL".

4) Domicilio: General López n° 963 Berabevú (Sta. Fe).

5) Objeto Social: a) Servicio a terceros de confección de prendas de vestir; b) Confección y venta de prendas de vestir por mayor y menor.

6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Veinticinco Mil (\$ 80.000) Verónica María de Luján Gaspre suscribe 7200 cuotas representativas de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000) de capital e integra en este acto la suma de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000) en bienes valuados al precio de plaza que se detallan en inventario adjunto, debidamente firmado y dictaminado por Contador Público de la matrícula y Liliana Nélica Miglioranza suscribe Ochocientas cuotas representativas de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) de capital integra en este acto la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) en bienes valuados al precio de plaza que se detallan en inventario adjunto, debidamente firmado y dictaminado por Contador Público de la matrícula.

8) Administración y Representación: La administración, dirección representación de la sociedad a cargo de Verónica María de Luján Gaspre en su calidad de "Socia Gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socia Gerente" precedido por la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 42488 Ag. 21

EMPRENDIMIENTOS

SAN CEFERINO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y Resolución del 07/07/08 se ordenó la siguiente publicación del Texto Ordenado del Contrato Social de "EMPRENDIMIENTOS SAN CEFERINO S.R.L."

1 Integrantes de la sociedad: Jorge Antonio Conti, argentino, veterinario, nacido el 5 de setiembre de 1960, DNI n° 14.305.117, de estado civil soltero, domiciliado en Ruta Provincial 93 s/n° de Chañar Ladeado, Eduvigis Antonia Maccarini, argentina, comerciante, nacida el 7 de octubre de 1938, LC n° 3.737.348, de estado civil viuda, domiciliada en Ruta Provincial 93 s/n° de Chañar Ladeado y Teresita Pascualina Maccarini, argentina, comerciante, nacida el 29 de mayo de 1944, LC n° 4.607.651, de estado civil soltera, domiciliada en Ruta Provincial 93 s/n° de Chañar Ladeado.

2 Fecha instrumento constitutivo: 18 de Junio de 2008.

3 Razón social: "EMPRENDIMIENTOS SAN CEFERINO S.R.L."

4 Domicilio: Ruta Provincial 93 Norte Chañar Ladeado (Sta. Fe).

5 Objeto Social: a) Clínica veterinaria y venta de artículos relacionados con tal actividad profesional; b) Explotación agropecuaria en todos sus rubros por cuenta propia y de terceros incluyendo arrendamientos rurales; c) Explotación de hotel con todos los rubros anexos.

6 Plazo de duración: Cinco años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) Jorge Antonio Conti posee 4000 cuotas de \$ 10 representativas de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) del capital; Eduvigis Antonia Maccarini posee 4000 cuotas de \$ 10 representativas de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) de capital y Teresita Pascualina Maccarini posee 4000 cuotas de \$ 10 representativas de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) de capital.

8. Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del señor Jorge Antonio Conti, la señora Eduvigis Antonia Maccarini y la señorita Teresita Pascualina Maccarini; quienes actuarán en forma indistinta en su calidad de "Socios Gerentes" y tendrán el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 42490 Ag. 21
